

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADIC.: 2010-00770

CLASE PROCESO: (INTERDICCIÓN) NOMBRAMIENTO APOYO JUDICIAL

DEMANDANTE: PIEDAD VELEZ SANCHEZ

DEMANDADA: JOSE LUIS RAMIREZ VELEZ

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 042

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el el Art. 110 C.G.P., y en concordancia con el art.277 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de la visita practicada por la asistente social del despacho, visibles en el cuaderno principal del proceso.

El presente traslado se fija hoy CUATRO (04) de OCTUBRE de dos mil veintitres (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.).

VENCE: NUEVE (09) de OCTUBRE de 2023 – 05:00 p.m.

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria

1. DATOS GENERALES

| |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Radicado: 2010-00770 |
| Clase: Adjudicación de Apoyo Judicial (Interdicción) |
| Demandante: Piedad Vélez Sánchez |
| Demandado: José Luis Ramírez Vélez |
| Persona que atiende la visita: Piedad Vélez Sánchez (Madre) Cédula #: 31.255.535 |
| Oficio: Ama de Casa – Pensionada del Magisterio Edad: 70 años |
| Correo Electrónico: pievesa52@gmail.com Celular: 311-3835496 |
| Domicilio: Carrera 9 #53-72 Barrio Villa Colombia– Cali / Valle del Cauca |
| Petitorio del Juzgado: |
| En providencia notificada en estados del veintiuno (21) abril de 2023, se dispuso: <i>"Séptimo: (...) realice visita domiciliaria a la PDECL: José Luis Ramírez Vélez sobre quien se está solicitando la Adjudicación Judicial de Apoyos, con el fin de determinar la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de las (sic) mismas (sic), la necesidad y tipo de apoyo solicitado, y quién podría brindarlo".</i> |

2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

Se dará respuesta al petitorio así:

2.1.(...) con el fin determinar la garantía de sus derechos, las condiciones tenencia y cuidado...":

Refirió la Madre Señora Piedad Vélez Sánchez de José Luis Ramírez Vélez de 42 años de edad, que cuando su hijo nació estaba bajo de peso, camino a los tres (3) años y presentó retardo para hablar, comenzando comunicarse verbalmente a los cinco (05) años de edad.

Le llevó al Jardín Nacional, donde le evaluaron y le indicaron que no le podían recibir, que su hijo debería asistir a un Centro de Educación para Niños Especiales. Dado que la progenitora es de Profesión Docente, un día se encontró con la Rectora del Tobías Emanuel y le comentó el caso de su hijo, por lo que ella le expresó que lo llevara para que lo evaluaran, en dicha institución le efectúan el diagnóstico y la atención especializada que requería.

En cuanto a su vida escolar intentaron ingresarlo a estudiar al Colegio Villa del Saber, pero no lo recibieron, lo inscribió en una Escuela Pública, pero le aceptaron por tres (3) meses en las aulas, posteriormente le indicaron que debía asistir a un centro de niños especiales. Por lo anterior, asiste a un Centro de Educación Especializada desde los seis (6) años de edad.

En el Instituto Tobías Emanuel cursó cuatro (4) años de inicial, donde les enseñanza habilidades básicas (amarrarse los zapatos, manejar cubierto, manejarse solos y comer solos) para su autocuidado y desarrollando en su cotidianidad y seis (6) años de educación primaria. Después de esta formación dado que término, le indicaron que le buscara un oficio, intento en una institución donde elaboran zapatos, pero al observar que manipulaban instrumentos corto punzantes, decidió no ingresarlo; dado que ella enseñaba en primaria solicitó permiso a la rectora para que le permitieran asistir a su hijo al colegio, por lo cual asistió con su progenitora hasta ahora que ella

se pensionó.

Tiene un Diagnóstico de "**Retraso Mental Moderado concomitante con una patología de Tipo Vascular**" y su cobertura en **Salud** es por la EPS Cosmited. Se encuentra afiliado por parte del Progenitora.

Conformación Núcleo familiar con el que vive el Señor J.L.R.V.

| Nombre | Parentesco | Escolaridad - Ocupación y/o Profesión | Estado Civil |
|-----------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Piedad Vélez Sánchez | Madre - 70 años. | Magister en Educación Especial – Actualmente Pensionada. | Viuda |
| Andrés Felipe Ramírez Vélez | Hermano - 38 años. | Ingeniero de Sistemas – Comerciante independiente – Gerente Silenciadores Cali. | Soltero |

En cuanto a su **condición de Salud actual**, refiere que él tiene cobertura en salud con Cosmited, como beneficiario de ella como progenitora. En el momento asiste a control por parte de Médico general y Médico Psiquiatra Dr. Fabio Mantilla, cada tres (3) o cuatro (4) meses, actualmente asiste a sesiones de Terapia Ocupacional en las tardes y en horario flexible.

El Médico Psiquiatra lo encontró estable y le indicó que escribiera, por lo que elaboraron varias libretas con las hojas reutilizables de unos cuadernos que iban a desechar. El Señor J.L.R.V., presenta algún grado de dificultad para escribir y leer, pero, no posee claridad sobre el manejo del dinero.

En el momento recibe como medicación "TRAZODONA", 1 tableta de 50 mg, la que suministran en la noche para conciliar el sueño y "QUETIAPINA", 1 tableta de 20 mg., que toma en la mañana. También recibe "TAFILON" 500 mg." Para manejar su Patología Vascular, tomando una pasta en las horas de la noche.

RECURSOS ECONOMICOS Y VIVIENDA:

El **dinero** para solventar los costos de manutención del Señor J.L.R.V. proviene de la pensión que recibe su Progenitora como pensionada del Magisterio y también tienen el ingreso económico que recibe del "Taller De Silenciadores De Carros" que dejó el padre fallecido y que hoy en día maneja su otro hijo Andrés Felipe Ramírez Vélez.

En cuanto a la **vivienda** es propia y viven hace 43 años. La vivienda está ubicada en un Sector Residencial Popular de la ciudad. Indicó que los vecinos aceptan a su hijo. Refiere es un sector tranquilo y de bajo flujo vehicular. Con cercanía a Centros Comerciales del sector como: D1, Super Inter, Olímpica y además el sector cuenta con tiendas, donde pueden comprar mercadería. Se accede al barrio, mediante transporte público (taxi) y particular.

CUIDADOS EN EL DÍA A DÍA Y RED DE APOYO FAMILIAR:

Refiere la entrevistada, Señora Piedad Vélez Sánchez, que ellos salen a caminar a Centros Comerciales y los fines de semana van a la finca que poseen en Dapa. Así mismo se reúnen para celebrar los cumpleaños con los tíos por vía Materna y Paterna.

La Señora Piedad Vélez Sánchez, es quien le provee el acompañamiento en sus rutinas diarias, dado que, por haber recibido formación en Tobías Enmanuel, J.L.R.V., es autónomo en su día a día. puede desarrollar las tareas básicas de autocuidado (bañarse sólo, vestirse y comer sólo), lavar y organizar su ropa, todas bajo supervisión. Él se toma sus medicamentos con supervisión.

No posee la habilidad para salir sólo, ella le acompaña y está pendiente mientras se desplaza a la tienda, pero a los Centros Comerciales si salen juntos.

Una **rutina diaria** con J.L.R.V., es la siguiente: Él se despierta a las 6:00 a.m., se toma su tinto y luego prepara su agua aromática de manzanilla, en ocasiones le colocan romero y apio al agua aromática. Luego él limpia la mesa y se sienta a desayunar con su hermano, ella le sirve huevos y arepa. La Madre siempre es la que le prepara y sirve el desayuno, no obstante, la progenitora le instruye para que se apersona de preparar sus huevos o arepa. Ya siendo las 9:00 a.m., le dice que se vaya a bañar, él lo hace y se viste, luego se cepilla los dientes. Una vez se organiza a eso de las 10:00 a.m., se sienta a escribir nombres de todas las ciudades, hace planas de que número va antes, que número va después. La anterior actividad la realiza hasta las 11:30 a.m., o 12:00 del mediodía.

Cuando estaba estudiando a las 11:30 a.m., almorzaba, se vestía y se iba para el colegio, ahora ya que están en casa almuerza a las 12:30 p.m., una vez termina, ella debe recordarle que debe cepillarse los dientes. Después a eso de la 1:30 p.m., le dice que está cansado y se acuesta a dormir hasta las 3:00 p.m., o se sienta a leer el Periódico el País, luego le cuenta las noticias a la progenitora, en esta actividad invierte 1 o 2 horas. Indicó que le gusta es leer los títulos e interpretarlos. Luego 2:30 p.m., o 3:00 p.m., salen comprar frutas o van comer un helado o él le dice que vayan al Centro Comercial Chipichape o Unicentro y toman cafecito con pandebono o lo que Él pida para comer, se sientan un rato hasta la 5:00 p.m., toman un taxi y regresan a casa. Cuando están en el Centro Comercial y se antoja de algo como unos zapatos y se los compra.

Ya en casa a eso de las 6:00 p.m., toma la cena que es lo es mismo que se preparó en el almuerzo, a las 6:30 p.m., llega el otro hijo y se sientan a comer. Después ven en la televisión los noticieros o programas de gastronómica internacional hasta las 8:30 p.m., o 9:00 p.m., seguidamente se toma su medicamento, su aromática y se acuesta.

Los fines de semana se van para la finca que poseen en Dapa o van a comer a Rozo a los restaurantes. Ella le prepara los alimentos y en la rutina diaria efectúa supervisión. Refiere que tiene amigos adultos.

OBSERVACIONES:

El Señor J.L.R.V., tiene a futuro posibles "*Derechos Herenciales*" sobre una finca ubicada en DAPA, sobre la casa en la que actualmente viven y sobre la empresa del padre fallecido.

Además, es beneficiario a futuro de la "Mesada Pensional" de su Padre fallecido y de su progenitora en caso de ella fallecer, dada su discapacidad.

3. "... la necesidad y tipo de apoyo solicitado..."

La **necesidad** del Señor José Luis Ramírez Vélez para que se le nombre una persona como "**de Apoyo Judicial**", radica en que es una persona con Diagnostico por Profesional Médico Especialista, de: "**Retraso Mental Moderado concomitante con una patología de Tipo Vascolar**".

Él aprendió tareas básicas de auto cuidado en su día a día, pero requiere de un tercero que le motive a cumplirlas y a su vez le supervise, papel que desarrolla desde que naciera y hoy en día su Progenitora, Señora Piedad Vélez Sánchez.

Él no posee habilidades básicas para establecer relaciones sociales, de hecho, su círculo social es su núcleo familiar primario (Progenitora, hermano y familia extensa paterna y materna).

El señor J.L.R.V., está "escolarizado" bajo la Modalidad de Educación Especializada. No entiende el manejo del dinero.

Así las cosas, el **tipo de apoyo** requerido está en función que la persona nombrada pueda: Hacer valer decisiones en favor de su mayor bienestar (salud reproductiva y en general), hacer valer decisiones en contra de acciones que constituyan detrimento de sus derechos y bienestar personal, al igual que derechos patrimoniales, salvaguardar derechos a una calidad de vida digna en el día a día, entre otros.

4. "...Quién podría brindarlo"

| Nombre | Parentesco | Observación |
|-----------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Piedad Vélez Sánchez | Madre - 70 años. | Es quien le cuida desde que nació y quien permanece con Él las 24 horas del día. |
| Andrés Felipe Ramírez Vélez | Hermano - 38 años. | En caso de ausencia de su progenitora, es el familiar más próximo con quien vive. |

5. CONCLUSIÓN

El Señor José Luis Ramírez Vélez de 42 años de edad, es una persona que depende de terceros para poder desarrollar una vida con Garantía Derechos de Vivienda, Salud, Alimentación, Educación y Recreación. Su Progenitora Piedad Vélez Sánchez, es quien provee actualmente estos cuidados. Ella ha representado e interpretado su voluntad y preferencias desde que nació. Por tanto, sería la persona llamada a continuar en dicho papel de **manera permanente en el tiempo**, en pro de continuar garantizando sus derechos como sujeto, dado su estado cognitivo conforme al diagnóstico del Médico Especialista de "**Retraso Mental Moderado**", que es irreversible.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa, se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis. El presente informe no constituye una valoración o evaluación psicológica, para tal fin se debe direccionar a la entidad respectiva conforme a la ley.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos y documentos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización y colaboración de las personas involucradas durante la práctica de la visita ordenada por el Despacho.

HASTA AQUÍ EL INFORME



Psicóloga
Lc. S.S.P. 2270
Magister en Psicología Clínica
Especialista en Derecho de Familia.
Especialista en Psicología Jurídica y Forense
Asistente Social Grado 1
Juzgado Noveno de Familia de Oralidad

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CASA DONDE JOSÉ LUIS RAMÍREZ VÉLEZ (Espacio habitacional y zonas en común)

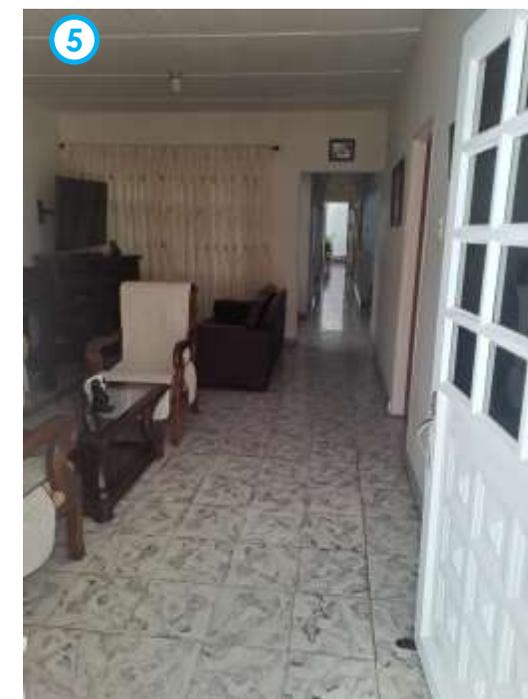


1 y 2.- J.L.R.V. dispone de una habitación para su uso exclusivo. Indicó la Madre que no le agrada que le arreglen su habitación. Al lado de la cama se encuentra la ventana, la cual es grande y permite que este espacio sea ventilado e iluminado. Los muros de la habitación se observan limpios.

3.- J.L.R.V. incorpora en la rutina diaria tareas de Terapia Ocupacional tales como elaborar agendas con hojas de cuaderno. También Él mismo elabora planas de caligrafía (nombres de países), de las cuales refiere la Progenitora disfruta hacerlo. La anterior fotografía, permite observar empaques plásticos apilados; es ésta una conducta normal en personas que presentan Retardo Mental.



4.- Registro fotográfico captado desde la pared interna del espacio donde está ubicado el comedor. Permite observar el comedor y la cocina.



5.- Toma fotográfica desde la entrada de la casa que permite observar al lado izquierdo una parte de la sala y al fondo el patio.

Todos los espacios de uso común poseen un adecuado volumen de ventilación y un buen nivel de iluminación natural.

La condición de las paredes y pisos es buena al igual que el orden y el aseo de todas las dependencias del inmueble.

En general, todos y cada uno de los "ambientes" del inmueble, la decoración y la disposición del mobiliario generan un clima propicio para que J.L.R.V. viva con dignidad y confort.



HISTORIA CLINICA

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| PACIENTE: JOSE LUIS RAMIREZ VELEZ | IDENTIFICACION: CC 16917619 | HC: 16917619 - CC | |
| POBLACION VULNERABLE: Ninguno | PERTENENCIA ETNICA: BLANCA | DISCAPACIDAD: Discapacidad Intelectual | |
| FECHA DE NACIMIENTO: 25/3/1980 | EDAD: 43 Años | SEXO: M | TIPO AFILIADO: Especiales o de Excepción Beneficiario |
| RESIDENCIA: CR 9 53 72 VILLACOLOMBIA CALI (VALLE DEL CAUCA) | VALLE DEL CAUCA-CALI | TELEFONO: 3426734 | CELULAR: 3113835496 |
| EMAIL: pivesa52@gmail.com | OCUPACION: ESTUDIANTE | | |
| NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE: PIEDAD VELEZ | PARENTESCO: Padre o Madre | TELEFONO: 3113835496 | |
| NOMBRE ACOMPAÑANTE: PIEDAD VELEZ | PARENTESCO: Padre o Madre | TELEFONO: 3113835496 | |
| FECHA INGRESO: 30/5/2023 - 09:47:15 | FECHA EGRESO: 30/5/2023 - 12:26:14 | CAMA: | |
| DEPARTAMENTO: 060617 - RED DE SERVICIOS EXTERNOS - REY DAVID | SERVICIO: AMBULATORIO | | |
| PLAN: REGION 2 FIDEICOMISOS P.A.F 2020 | | | |
| ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) | | | |

Imprimió: Usuario Anonimo - anonimo

Fecha Impresión: 2023/6/1 - 07:32:49

| FECHA | MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2023-05-30 | 12:17 fabio.mantilla - FABIO ANTONIO MANTILLA MOTIVO DE CONSULTA : AÍSTE A CONTROL - REFIEREN ESTABILIDAD CLINICA EN SU DEFICIT - NO CONDUCTA DESORGANIZADA - ENFERMEDAD ACTUAL : 43 AÑOS , VIVE CON MAMA - HERMANO , ANTECEDENTE DEFICIT COGNITIVO-- RETARDO MENTAL MODERADO , NO SINTOMAS PSICOTICOS , BUEN CONTROL DE IMPULSOS , NO HA PRESENTADO CONDUCTA DESOEGANIZADA , CONCRETISMO , REFIEREN BUEN PATRON DE SUEÑO , PUERILIDAD , NIEGAN IDEACION SUICIDA , SE INDICA CONTINUAR MEDICACION --- QUETIAPINA 50 MG , TRAZODONE 50 MG , SE INDICA NO SUSPENDER ATENCION TERAPIA OCUPACIONAL -- PSICOEDUCACION - CLARIFICACIONES |

| EXAMEN FISICO | | |
|---------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROFESIONAL: | FECHA: | |
| FABIO ANTONIO MANTILLA BAUTISTA | 2023-05-30 | |
| SISTEMA | ESTADO | OBSERVACIONES |
| Esfera Mental (9) | ANORMAL | 43 AÑOS , VIVE CON MAMA - HERMANO , ANTECEDENTE DEFICIT COGNITIVO-- RETARDO MENTAL MODERADO , N O SINTOMAS PSICOTICOS , BUEN CONTROL DE IMPULSOS , NO HA PRESENTADO CONDUCTA DESOEGANIZADA , CONCRETISMO , REFIEREN BUEN PATRON DE SUEÑO , PUERILIDAD , NIEGAN IDEACION SUICIDA , SE INDICA CONTINUAR MEDICACION --- QUETIAPINA 50 MG , TRAZODONE 50 MG , SE INDICA N O SUSPENDER ATENCION TERAPIA OCUPACIONAL -- PSICOEDUCACION - CLARIFICACIONES |

| DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------|
| CODIGO | DIAGNOSTICO DE INGRESO | ESTADO | OBSERVACION |
| F719 | RETRASO MENTAL MODERADO DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO DE GRADO NO ESPECIFICADO | | |

| ANTECEDENTES PERSONALES | | | |
|-------------------------|-------------------|---------|------------------------------|
| ANTECEDENTES | OP | DETALLE | |
| PATOLOGICOS | Actividad Fisica | SI | ACTIVO |
| | Enfermedad Mental | SI | RETRASO MENTAL LEVE MODERADO |
| | Otros | SI | DERMATITIS SEBORREICA |
| ANTECEDENTES | Toxicos | NO | NO CONSUMO DE SUSTANCIAS |

| ANTECEDENTES FAMILIARES | |
|--------------------------|---------|
| ANTECEDENTES-- | DETALLE |
| Actividad Fisica | |
| Alcoholismo | |
| Alergicos | |
| Allmentacion | |
| Cardiovascular | |
| Cerebro vascular | |
| Consumo Psicofármaco | |
| Creclmiento y Desarrollo | |
| Epilepsia | |
| ETS/ITS | |

| | | | | |
|-----------------------|----|------|--------------------------|------------|
| Hábitos de Sueño | | | | |
| Hospitalarios | | | | |
| Infecciosos | | | | |
| Inicio de vida sexual | | | | |
| Inmunológicos | | | | |
| Metabólicos | | | | |
| Número parejas | | | | |
| Otros | | | | |
| Pediatricos | | | | |
| Quirúrgicos | | | | |
| Respiratorio | | | | |
| Tabaquismo | | | | |
| Toxicos | OP | TIPO | DETALLE | F. REGIS |
| | NO | P | NO CONSUMO DE SUSTANCIAS | 2017-12-26 |
| | NO | F | NO REFIERE | 2017-12-26 |
| Transfusionales | | | | |
| Traumaticos | | | | |
| Tuberculosis | | | | |
| Victima de Maltrato | | | | |
| Violencia Sexual | | | | |

| | |
|------------------------------|--------------------|
| ORIGEN DE LA ATENCION | Enfermedad general |
|------------------------------|--------------------|

| | |
|---------------------------------|-----------|
| FINALIDAD DE LA ATENCION | No aplica |
|---------------------------------|-----------|

| DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS | | |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| CODIGO | DIAGNOSTICO DE EGRESO | SERVICIO |
| F719 | RETRASO MENTAL MODERADO DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO DE GRADO NO ESPECIFICADO | AMBULATORIO |

| MEDICAMENTOS AMBULATORIOS FORMULADOS | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------|----------------------------------|----------|----------|---------------------------|
| No FORMULA | MEDICAMENTO | VIA ADMON | DOSIS | CANTIDAD | DIAS TTO | OBSERVACION |
| 3498955 | 1. QUETIAPINA 100mg TABLETA | ORAL | 0.50 TABLETA (S) cada 24 Hora(s) | 15 TA | 120 | MEDIA TABLETA EN LA NOCHE |
| 3498955 | 2. TRAZODONA CLORHIDRATO 50MG TABLETA | ORAL | 1 TABLETA (S) cada 24 Hora(s) | 30 TA | 90 | UNA TABLETA EN LA NOCHE |

| INTERCONSULTAS SOLICITADAS | | | | |
|----------------------------|------------------------|----------------------------------------------|----------------------|--------|
| CARGO | CODIGO DE ESPECIALIDAD | ESPECIALIDAD | FECHA/HORA EVOLUCION | ESTADO |
| | C01 | TERAPIA OCUPACIONAL | 30/5/2023 - 12:26:03 | N/A |
| | Observacion | NO SUSPENDER REHABILITACION - 10 SESIONES -- | | |
| | Motivo | | | |
| | Profesional | FABIO ANTONIO MANTILLA BAUTISTA - PSIQUIATRA | | |

| SOLICITUD AMBULATORIA | | | | |
|--------------------------|----------|---------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Diagnosticos Presuntivos | PRIMARIO | TIPO DX | CODIGO | DIAGNOSTICO |
| | DX 1 | CR | F719 | RETRASO MENTAL MODERADO DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO DE GRADO NO ESPECIFICADO |
| | | | | (ID) - IMPRESION DIAGNOSTICA (CN) - CONFIRMADO NUEVO (CR) - CONFIRMADO REPETIDO |

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACION

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA REGISTRO DIARIO DE ENFERMERIA

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA INSUMOS